



UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

AREA ADMINISTRATIVA

TITULO DE MAGISTER EN GESTION Y DESARROLLO SOCIAL

La rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y su incidencia en el desarrollo de la participación, durante el año 2013.

TRABAJO DE TITULACION

AUTOR: Rosero Minda David Alejandro

DIRECTORA: Msc. Eguiguren Riofrio María Beatriz

CENTRO UNIVERSITARIO IBARRA

2015

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRIA

Magister

María Beatriz Eguiguren Riofrio

DOCENTE DE LA TITULACION

De mi consideración:

El presente Trabajo de Titulación, denominado: "La rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y su incidencia en el desarrollo de la participación, durante el año 2013", realizado por Rosero Minda David Alejandro, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, julio de 2015

f)

DECLARACIÓN DE AUTORIA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo David Alejandro Rosero Minda declaro ser autor del presente Trabajo de Titulación denominado: "La rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y su incidencia en el desarrollo de la participación, durante el año 2013", de la Titulación: Maestría en Gestión y Desarrollo Social, siendo la Magíster María Beatriz Eguiguren Riofrio directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del artículo 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad"

f.....

Autor: David Alejandro Rosero Minda

Cédula: 0400911731

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de fin de titulación a mi hijo Ismael Rosero, a Vanessa Morales, a mis padres, hermanos y familiares, así como también a mis amigos quienes con su aliento y apoyo constante hicieron posible la culminación de una importante meta en mi vida académica.

AGRADECIMIENTO

A los docentes, personal administrativo y autoridades de la Universidad Técnica Particular de Loja quienes con sus consejos y educación de calidad, hicieron posible este trabajo de fin de titulación. Así también a los funcionarios y autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social quienes facilitaron la información requerida para la realización de la presente tesis.

INDICE DE CONTENIDOS

	Página
Portada	1
Aprobación de la directora del trabajo de fin de la maestría	2
Declaración de autoría y cesión de derechos	3
Dedicatoria	4
Agradecimiento	5
Índice de Contenidos	6
Resumen	9
Abstract	10
Introducción.....	11
Capítulo I Marco Teórico: Rendición de Cuentas y Participación	12
1. 1 La rendición de cuentas y el marco legal	13
1.1.1 Rendición de cuentas	13
1.1.2 Marco legal	14
1.1.3 El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.....	21
1.2 Participación	22
Capítulo II Análisis de la rendición de cuentas del CPCCS, período 2013 ...	24
2.1 Metodología del estudio	25
2.1.1 Tipo de Estudio	27
2.1.2 Método de Investigación	27
2.1.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de la información	27
2.1.4 Unidad de análisis	27
2.2 Análisis de los programas y proyectos	28
2.3 Análisis de la ejecución programática	38
2.3.1 Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social	39
2.3.1.1 Subcoordinación Nacional de Control Social	40
2.3.1.2 Subcoordinación Nacional de. Promoción de la Participación	41
2.3.1.3 Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas	42

2.3.2 Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	44
2.3.2.1 Subcoordinación Nacional de Orientación y Admisión Jurídica	44
2.3.2.2 Subcoordinación Nacional de Investigación	45
2.3.2.3 Subcoordinación Nacional de Patrocinio	45
2.3.2.2 Subcoordinación Nacional de Transparencia	45
2.4 Análisis de la ejecución presupuestaria	46
2.5 Resultados de las encuestas y entrevistas	48
2.5.1 Resultados de las Encuestas	48
2.5.2 Resultados de las Entrevistas	55
2.5.2.1 Resultados de la entrevista a la Lcda. Andrea Rivera, Consejera	55
2.5.2.2 Resultados de la entrevista a la socióloga Italia Palacios asesora ...	56
2.5.2.3 Resultados de la entrevista al Lic. Wilson Gallardo asesor	58
Capítulo III Propuesta para el mejoramiento del proceso	60
3.1 La sociedad civil en la construcción, validación y evaluación	61
3.2 Aspectos conceptuales de la propuesta de mejoramiento	61
3.3 Aspectos normativos de la propuesta de mejoramiento	63
3.3.1 Constitución de la República del Ecuador	63
3.3.2 Ley Orgánica de Participación	64
3.3.3 La Ley Orgánica del CPCCS	64
3.3.4 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	64
3.3.5 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	65
3.4 Aspectos metodológicos de la propuesta de mejoramiento	65
3.4.1 Mesas de trabajo	65
3.4.2 Encuestas y entrevistas	66
3.4.3 Tarjetas con preguntas o comentarios para la autoridad	66
3.4.4 Audiencia Pública	66
3.4.5 Proceso metodológico para la rendición de cuentas del CPCCS	66
3.5 Aspectos operativos de la propuesta de mejoramiento	69
3.5.1 Parámetros de la rendición de cuentas	69
3.5.2 Formulario de Rendición de Cuentas	69
3.5.2.1 Datos Generales	69
3.5.2.2 Cobertura institucional	71

3.5.2.3 Planificación participativa y mecanismos de participación	73
3.5.2.3 Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos	74
3.5.2.4 Control social y rendición de cuentas	75
3.5.2.5 Difusión y comunicación de la gestión institucional	77
3.5.2.6 Articulación del Plan Operativo Anual (POA) a las funciones	77
3.5.2.7 Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria	78
3.5.2.8 Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios ..	79
Conclusiones	81
Recomendaciones	81
Referencias Bibliográficas	82
Anexos	83

RESUMEN

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), es la institución que por mandato constitucional y legal debe establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad el proceso de rendición de cuentas de todas las autoridades de elección popular así como de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

En ese contexto la investigación abarcará un análisis del proceso de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), durante el año 2013, los niveles de participación de la ciudadanía y una propuesta para el mejoramiento del proceso de rendición de cuentas de la institución.

El fin de la investigación es examinar el proceso de rendición de cuentas con el objetivo de evidenciar falencias, corregir y mejorar el proceso mediante una propuesta de mejoramiento, de esta manera se fomentará la participación ciudadana en la gestión de los asuntos de interés público.

Palabras claves: participación, rendición de cuentas, consejo, ciudadana, control social, propuesta, mejoramiento.

ABSTRACT

The Council of Citizen Participation and Social Control (CPCCS), is the institution which, by constitutional and legal mandate, should establish mechanisms for evaluation of society the process of accountability of all authorities of people's choice as well as the institutions of the State and legal persons from the private sector who provide public services, manage public resources or develop activities of public interest. In this context research cover an analysis of the process of accountability of the Council of Citizen Participation and Social Control (CPCCS), during the year 2013, the levels of citizen participation and a proposal for the improvement of the process of accountability of the institution. The purpose of the research is to examine the process of accountability in order to reveal shortcomings, to correct and to improve the process by means of a proposal for improvement, thus will encourage citizen participation in the management of the affairs of public interest.

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), es una institución pública creada en la Constitución del año 2008, una de sus atribuciones es: promover los mecanismos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas. Son siete los Consejeros y Consejeras que dirigen esta institución, los mismos que fueron posesionados en funciones por la Asamblea Nacional el 18 de marzo de 2010.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, responder y dar a conocer a la ciudadanía sobre el manejo institucional y los resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión. La base jurídica para el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas está en la Constitución, en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

De acuerdo a las líneas de trabajo establecidas por la Universidad Técnica Particular de Loja, la presente investigación se enmarca dentro del aspecto de: Participación e Inclusión Social

En ese contexto el presente Trabajo de Fin de Titulación permitirá determinar la incidencia del proceso de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en la promoción de la participación de la gestión institucional, con el fin de mejorar este proceso.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO: RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN

1. 1 La rendición de cuentas y el marco legal.

1.1.1 Rendición de Cuentas.

Existen importantes definiciones al respecto una de ellas señala, "La rendición de cuentas, refiere a la obligación de responder y a la responsabilidad de los funcionarios públicos. La rendición de cuentas, es una relación formalizada de supervisión o sanción de los funcionarios públicos por parte de otros actores". (Mainwaring y Welna, 2003, p 7).

Otro concepto fundamental señala:

"La rendición de cuentas consiste en la obligación a cargo de todo titular de competencias públicas de actuar apegado al ordenamiento jurídico, de ejercer en forma ética, económica, eficaz y eficiente sus competencias y de generar y proporcionar la información necesaria y suficiente para que su actividad sea evaluada. Este concepto implica paralelamente la obligación, a cargo de terceros, de evaluar los resultados de dicha gestión, tomando en cuenta tanto el respeto de las disposiciones normativas aplicables como el cumplimiento de los objetivos y metas previamente establecidos (preferiblemente en el instrumento en que se le asignan los recursos presupuestarios para cumplir con sus funciones) con la consecuente responsabilidad en caso de incumplimiento". (Rodolfo Saborío, 2003, p 40).

Históricamente ha sido la sociedad civil organizada quien mediante diferentes acciones ha promovido la rendición de cuentas, exigiendo a los diferentes regímenes la transparencia de su gestión pública. En ese contexto el proceso de rendición de cuentas tiene que ver con conocer las actividades realizadas en un período determinado por parte de las instituciones públicas o privadas que manejen recursos públicos y también aquellas instancias que cumplen una función social. La rendición de cuentas tiene que ver con

transparentar la administración pública ya que los recursos económicos que utilizan las diversas instancias del Estado son producto de los impuestos, recursos naturales, exportaciones, actividades productivas, entre otras; de las cuales los ecuatorianos tenemos derecho a conocer y a exigir un correcto manejo.

1.1.2 Marco legal.

Dentro del marco normativo ecuatoriano la rendición de cuentas tiene importantes hitos alcanzados a lo largo de las dos décadas pasadas.

Así, en la Constitución de 1998 producto de varias exigencias sociales se logran plasmar algunos procesos participativos y también potenciar el rol de los gobiernos locales principalmente para el desarrollo de los diferentes territorios.

Otro avance respecto al tema de rendición de cuentas el cual está ligado profundamente al acceso a la información pública se dio en 2002 cuando un gran número de organizaciones de la sociedad civil emprendieron acciones que permitieron luego de intensas gestiones, aprobar en 2004 la LOTAIP (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública). Posteriormente en 2005 se aprobaría el reglamento a la LOTAIP.

Posteriormente la Constitución del 2008 consagra varios mecanismos de participación, control social y rendición de cuentas lo cuales están plasmados principalmente en los artículos 61, 95, 96, 102 y 204 de la Constitución.

Es importante destacar también la aprobación de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en 2010, la misma que en su artículo 89 señala: “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

En este contexto es fundamental señalar que los avances legales en los temas participativos y de rendición de cuentas, tienen que ver con la acción emprendida por parte de un sinnúmero de organizaciones de la sociedad civil quienes venían exigiendo cambios importantes en la administración pública ecuatoriana.

La rendición de cuentas debe ser concebida como un proceso interactivo, sistemático, planificado y con información transparente donde confluyan las autoridades y funcionarios que van a rendir cuentas así como también la ciudadanía.

La rendición de cuentas no es un monólogo donde la autoridad solo habla sin escuchar a la ciudadanía, la rendición de cuentas no es un proceso vertical donde se deja de tomar en cuenta lo que plantea la sociedad civil.

La rendición de cuentas es un proceso de doble vía donde en primer lugar la autoridad informa de forma transparente a los ciudadanos y ciudadanas, sobre los diferentes aspectos señalados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y en segundo lugar se debe abrir un espacio democrático y participativo para que la gente proponga, observe, critique, señale o plantee sus argumentos hacia la persona que está rindiendo cuentas, misma que debe escuchar con atención a la ciudadanía, para que las diferentes propuestas u observaciones sean solventadas con el objetivo de mejorar la gestión de la organización.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su artículo 9 determina que:

“Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los

recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”

Esto es importante ya que la ley manifiesta que la rendición de cuentas debe contar con la transparencia adecuada en cuanto a la información y publicidad hacia la ciudadanía y en las diferentes etapas del proceso.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su artículo 10 en cuanto al contenido de la rendición de cuentas manifiesta:

“El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:

1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Ejecución del presupuesto institucional.
3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
4. Procesos de contratación pública.
5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.

7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.

8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, artículo 11, se determina quienes están obligados a rendir cuentas:

“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.”

“En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”

Con respecto al tema del monitoreo a la rendición de cuentas, la Ley el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su artículo 12, señala que: “El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las

instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.”

Otro de los instrumentos legales importantes para analizar es la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, promulgada por la Asamblea Nacional en 2010, la cual también establece parámetros legales en torno al proceso de rendición de cuentas.

Entorno al derecho ciudadano a la rendición de cuentas la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 88 manifiesta que:

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”

Con respecto a la definición de rendición de cuentas la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 89 determina que:

“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones

u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

También la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 90, establece los sujetos obligados a rendir cuentas, señalando que:

“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

Es importante plantear los objetivos de la rendición de cuentas y para ello la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 91 destaca:

“La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”

A nivel político también la rendición de cuentas establece los parámetros para realizar este proceso así de acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 92, se señala que:

“Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.”

Sobre las instituciones del nivel programático y operativo dentro del Estado Ecuatoriano, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 93 dice que:

“Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.”

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana también señala mecanismo para el proceso de rendición de cuentas, así tenemos de acuerdo al artículo 94 que:

“Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Finalmente la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 95, plantea un aspecto importante, la periodicidad en el proceso de rendición de cuentas señalando que:

“La rendición de cuentas deberá realizarse una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”

1.1.3 El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), es una institución establecida en la Constitución, la misma que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social.

Las atribuciones del CPCCS son: promover la participación ciudadana, investigar actos u omisiones que afecten los derechos de participación o

generen corrupción y designar autoridades del Estado. Las funciones de este organismo están establecidas en los artículos 207, 208, 209 y 210 de la Constitución.

El CPCCS está integrado por siete Consejeras y Consejeros quienes dirigen la institución desde 2010, estas autoridades ingresaron a sus cargos luego de participar en un concurso de méritos y oposición organizado por el Consejo Nacional Electoral.

De acuerdo a la Constitución y a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el CPCCS tiene como atribución: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público..."

1.2 Participación.

Recogiendo los diferentes artículos de la Constitución del Ecuador, podemos señalar que participación, es ser parte de la toma de decisiones sobre todos los asuntos de interés público.

La participación es un proceso histórico que en el caso de nuestro país data de las prácticas ancestrales y comunitarias de los primeros asentamientos humanos en el Ecuador. la principal característica de estos procesos fue la solidaridad, el trabajo comunitario que permitió mediante mingas y diferentes expresiones de los pueblos y nacionalidades indígenas su desarrollo, identidad e interrelación.

Luego de la resistencia comunitaria a la invasión incásica, de la resistencia indígena a la conquista española, de las luchas de independencia de los criollos contra la Corona española y de las revoluciones principalmente la liberal encabezada por Eloy Alfaro; surge una nueva etapa en el proceso participativo donde el pueblo empieza a organizarse en diferentes gremios, asociaciones, federaciones, entre otras expresiones sociales, para luchar por diferentes reivindicaciones sociales y políticas.

Una tercera gran etapa del proceso participativo florece en la década de los 90, cuando las autoridades de diferentes gobiernos locales (principalmente de la Sierra) recogen las prácticas ancestrales, comunitarias y solidarias de los pueblos y nacionalidades indígenas y las implementan en sus modelos de desarrollo local, a través de diferentes mecanismos entre los cuales podemos destacar: los presupuestos participativos, los cabildos populares, las audiencias públicas, la planificación con la comunidad entre otros. Ejemplos de estas prácticas se replicaron principalmente en Cotacachi (Imbabura) y en las provincias de Tungurahua y Azuay.

Una cuarta gran etapa del proceso participativo se da en la Constitución de Montecristi en 2008, donde las demandas sociales y de los diferentes sectores organizados se plasman para promover una democracia participativa elevando a la categoría de derecho a la participación; el mismo que está amparado en los artículos: 61, 96, 98, 102, 204 y 95 este último señala que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad..."

En este contexto y de acuerdo a la Constitución podemos manifestar que la participación es un proceso mediante el cual se integran las y los ciudadanos en forma individual o colectiva en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que afecten en lo político, económico, social y ambiental, con el propósito de alcanzar mejores condiciones de vida.

CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PERÍODO 2013.

2.1 Metodología del estudio.

Desarrollaremos en la presente investigación un análisis cualitativo y cuantitativo. Mediante la metodología cualitativa se busca conocer la calidad de la información del proceso de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con el objetivo de impulsar una propuesta de mejoramiento. Mediante la metodología cuantitativa buscamos medir la incidencia del proceso de rendición de cuentas en el desarrollo de la participación ciudadana.

Las entrevistas estructuradas se harán a informantes calificados, en este caso se realizarán a tres de las siete principales autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social o a sus asesores respectivos, esto nos servirá para obtener información valiosa sobre el proceso de rendición de cuentas con el fin de evidenciar falencias y potencialidades que servirán de insumos para la estructuración de la propuesta de mejoramiento.

Las encuestas se aplicarán a los ciudadanos y ciudadanas que participaron en los 23 eventos provinciales de rendición de cuentas del CPCCS con una asistencia de 100 personas por evento (excepto en Pichincha y Guayas donde asistieron 200 personas; en Azuay asistieron 150 personas) dándonos un total de 2550 personas en los 23 eventos respectivos; entonces 2550 será la población donde sacaremos la muestra para aplicar las encuestas respectivas.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la fórmula de poblaciones finitas la cual está definida en los siguientes términos:

$$n = \frac{K^2 * N * p * q}{e^2(N - 1) + K^2 * p * q}$$

n = tamaño de la muestra

N = 2550 (población)

$k^2 = 1,96^2$ (coeficiente de confianza constante: 95% = 0,95 = 1,96)

$e^2 = (0,1)^2$ (error admisible)

$p = 0,50$ (probabilidad a favor)

$q = 0,50$ (probabilidad en contra)

Reemplazando la fórmula tenemos y realizando los cálculos respectivos tenemos el número de encuestas a aplicar:

$n = 92,58 = 93$ encuestas en 23 provincias, de acuerdo a la realidad participativa provincial del CPCCS en los eventos de rendición de cuentas, de esta manera tenemos que, en seis provincias: Pastaza, Zamora Chinchipe, Napo, Orellana, Morona Santiago y Carchi, se realizarán tres encuestas. En catorce provincias: Sucumbíos, Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, Santa Elena y El Oro se realizarán cuatro encuestas. En dos provincias: Pichincha y Guayas se realizarán siete encuestas y en la provincia del Azuay se realizarán cinco encuestas.

Estas encuestas nos servirán para medir la percepción de la ciudadanía respecto al proceso de rendición de cuentas y su incidencia en el desarrollo de la participación.

La documentación bibliográfica la realizaremos para enriquecer el marco teórico de nuestra investigación, esto nos servirá para tener mayores elementos para analizar el proceso de rendición de cuentas.

Con el estudio de documentos institucionales tendremos insumos para generar una propuesta de mejoramiento del proceso de rendición de cuentas institucional que desarrolle la participación ciudadana; también no servirá para proponer las recomendaciones y conclusiones más acertadas.

2.1.1 Tipo de Estudio.

El tipo de estudio es descriptivo, el cual nos permite establecer características del proceso de investigación, además el constituir procedimientos en base al problema señalado, y de esta manera plantear una propuesta de mejoramiento al proceso de rendición de cuentas de la institución.

2.1.2 Método de Investigación.

La investigación se realizará con la aplicación del método inductivo y deductivo para el planteamiento del problema, la formulación de los objetivos e hipótesis, el levantamiento de la información, análisis e interpretación de datos, comprobación de hipótesis y resultados.

Este método nos permitirá examinar del proceso de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como un fenómeno social que se interrelaciona con la sociedad civil y el Estado.

2.1.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación utilizaré los siguientes instrumentos y técnicas.

- La entrevista estructurada a informantes calificados
- La documentación bibliográfica
- Estudio de documentos institucionales
- La encuesta

2.1.4 Unidad de análisis.

La unidad de análisis de la investigación será el informe de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social durante el período 2013.

2.2 Análisis de los programas y proyectos.

De acuerdo al artículo 208 de la Constitución, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene 12 atribuciones en el marco de las cuáles se delinearon durante el 2013 distintos programas, proyectos y acciones para cumplir el mandato constitucional. Acá el detalle:

Cuadro No. 1

Atribuciones constitucionales, actividades y resultados.

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES.	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES.
<p>Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.</p>	<p>Impulso y acompañamiento en el fortalecimiento o integración de Asambleas Locales Ciudadanas.</p> <p>Generación de espacios de deliberación ciudadana.</p> <p>Escuelas de Formación Ciudadana con 8 módulos de aprendizaje.</p> <p>Gestores Culturales.</p> <p>Programa Fondos Concursables.</p>	<p>185 procesos de Asambleas Ciudadanas.</p> <p>50 espacios de deliberación ciudadana.</p> <p>36 Escuelas Ciudadanas.</p> <p>3 Gestores Culturales ganadores, de 9 proyectos presentados.</p> <p>1 reglamento. 18 organizaciones ganadoras. 13 organizaciones con documentación</p>

	Modelo de Prácticas Transparentes.	<p>contractual presentada. 7 organizaciones con primer informe de ejecución de sus proyectos.</p> <p>134 instituciones inician la implementación del modelo de prácticas transparentes en fase inicial.</p>
Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.	Rendición de Cuentas del CPCCS	<p>1 Informe preliminar de Rendición de Cuentas del CPCCS del año 2012 preliminar publicado en la Revista Voces Ciudadanas y distribuido a la ciudadanía.</p> <p>5 Eventos de presentación del Informe de Rendición de Cuentas del año 2012 realizados en Tulcán, Machala, Latacunga, Macas y Guayaquil, en los que participaron 502 personas.</p> <p>1 Informe de Rendición de Cuentas del CPCCS del año 2012 presentado a la Asamblea Nacional y a la Instancia de Coordinación de la</p>

<p>Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.</p>	<p>Software de monitoreo y evaluación de los procesos de promoción, control social y rendición de cuentas.</p> <p>Gestión del conocimiento, transferencia de las capacidades de la Subcoordinación de Rendición de Cuentas a las delegaciones provinciales en el marco de la desconcentración.</p>	<p>Función de Transparencia y Control Social.</p> <p>72 evaluaciones cuatrimestrales a la gestión institucional en las 24 delegaciones provinciales y la consolidación nacional.</p> <p>24 Informes Preliminares de Rendición de Cuentas de las delegaciones provinciales del CPCCS del año 2013 y 1 Informe Nacional Preliminar de Rendición de Cuentas del CPCCS año 2013.</p> <p>1 software de monitoreo y evaluación de los procesos de rendición de cuentas diseñado, validado y entregado al CPCCS.</p> <p>138 asistencias técnicas a los 24 equipos provinciales en el marco de la desconcentración sobre 6 ejes:</p>
---	--	--

<p>Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.</p>	<p>Diseño, elaboración y capacitación de mecanismos y procedimientos de rendición de cuentas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de Informes de rendición de cuentas en el sistema informático. 2. Evaluaciones cuatrimestrales. 3. Validación de instrumentos. 4. Jornadas informativas para la socialización de la normativa aprobada. 5. Capacitación sobre aspectos conceptuales, normativos, metodológicos y operativos sobre Rendición de Cuentas a GAD's. 6. Capacitación sobre aspectos conceptuales, normativos, metodológicos y operativos sobre rendición de cuentas para entidades de la Función Ejecutiva. <p>Dos resoluciones aprobadas por el CPCCS sobre rendición de cuentas: 1. Resolución CPCCS 07-259-2013; y 2. Resolución CPCCS 08-271-2013.</p>
---	--	--

<p>Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.</p>	<p>Diseño, elaboración y capacitación de mecanismos y procedimientos de rendición de cuentas</p>	<p>7 Guías Especializadas para el cumplimiento de rendición de cuentas de las instituciones de los siguientes sectores: Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) en sus tres niveles de gobierno; 5 Funciones del Estado: Ejecutiva, Transparencia y Control Social, Legislativa, Judicial y Electoral; y, Sistema de Educación Superior.</p>
	<p>Diseño, elaboración y capacitación de mecanismos y procedimientos de rendición de cuentas</p>	<p>167 Formularios de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) en sus tres niveles; las instituciones de las 5 Funciones del Estado: Ejecutiva, Transparencia y Control Social, Legislativa, Judicial y Electoral; y, del Sistema de Educación Superior.</p> <p>23 Jornadas de información sobre Resolución 007-259-CPCCS-2013, en la que participaron 1760</p>

<p>Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.</p>		<p>autoridades de 23 provincias del país. 103 talleres de capacitación a los GAD`s de los 3 niveles de gobierno del país sobre la Guía de Rendición de cuentas, a través de los cuales se capacitaron a 2.060 personas, entre autoridades y técnicos y técnicas de los GAD`s.</p> <p>41 talleres de capacitación sobre la Guía de Rendición de Cuentas a las entidades de la Función Ejecutiva, a través de los cuales se capacitaron 1230 técnicos y técnicas del Ejecutivo a nivel nacional.</p> <p>3 eventos de capacitación sobre Guías de Rendición de Cuentas a entidades de otras funciones: Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública y Electoral, a través de los cuales se capacitaron 100 técnicos y técnicas sobre mecanismos y</p>
---	--	---

	Secretaria General	Oficio a la Contraloría informando las instituciones que no rindieron cuentas en el 2012 y 22 Oficios dirigidos a la FTCS.
Investigar denuncias sobre actos u omisiones que afecten a la participación ciudadana o generen corrupción.	Admisión, Investigación y patrocinio de casos.	209 denuncias y 125 pedidos ciudadanos.
Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad.	Investigación de casos	84 casos activos en procesos de investigación de los cuales 47 fueron conocidos por el Pleno.
Formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan.	Patrocinio	79 casos con sentencia, 6 con recomendaciones cumplidas, 23 resueltas por otras instituciones 70 casos cerrados por desestimación, prescripción, entre otras figuras legales. 27 pedidos de información.
Actuar como parte procesal en las causas que se instauren como consecuencia de sus investigaciones. Cuando en sentencia se determine que en la comisión del delito	Patrocinio	450 expedientes de los cuales, aproximadamente 205 casos se encuentran finalizados, 79 de ellos con sentencia, 6 resueltos con

<p>existió apropiación indebida de recursos, la autoridad competente procederá al decomiso de los bienes del patrimonio personal del sentenciado.</p>		<p>cumplimiento de recomendaciones de Contraloría, 23 casos resueltos por otras instituciones del Estado y 70 casos cerrados por prescripción, desestimación entre otras, los demás casos se encuentran activos.</p>
<p>Coadyuvar a la protección de las personas que denuncian actos de corrupción o que solicitan a cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado la información que considere necesaria para sus investigaciones o procesos. Las personas e instituciones colaborarán con el Consejo y quienes se nieguen a hacerlo serán sancionados de acuerdo con la ley.</p>	<p>CPCCS</p>	<p>Aún no se tienen resultados concretos en esta área, está pendiente la firma de un convenio con la Fiscalía.</p>
<p>Organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales.</p>	<p>Campaña comunicacional para convocatoria al concurso de integración de COPISA (Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria)</p>	<p>1 comisión ejecutada para el proceso de COPISA (Agosto, 27 de 2013. Comisión Ciudadana de Selección para la Selección y Designación de las y lo</p>

<p>Designación de autoridades y Comisiones Ciudadanas.</p>	<p>Este año el CPCCS tuvo la tarea de designación de autoridades por mandato constitucional o legal.</p>	<p>Miembros de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.</p> <p>Enero, 09 de 2013. Vocales Principales y Suplentes del Consejo de la Judicatura – Julio, 22 de 2013.</p> <p>Representante del CPCCS al Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación – Por Mandato Constitucional</p> <p>Por Mandato Constitucional. Octubre, 08 de 2013. Superintendente de la Información y Comunicación – Por Terna remitida por el Ejecutivo.</p>
--	--	--

Fuente: Rendición de Cuentas 2013 del CPCCS. Elaboración propia

Respecto al análisis de los programas y proyectos podemos señalar en base al cuadro anterior, que las actividades realizadas se enmarcan dentro de la Plan Operativo Anual respectivo sin embargo el impacto de estas actividades en la opinión pública, las organizaciones sociales y la ciudadanía requiere mejorar ostensiblemente, en lo cualitativo mediante un mayor número de habitantes, instituciones u organizaciones sociales que conozcan lo que es el CPCCS, y en lo

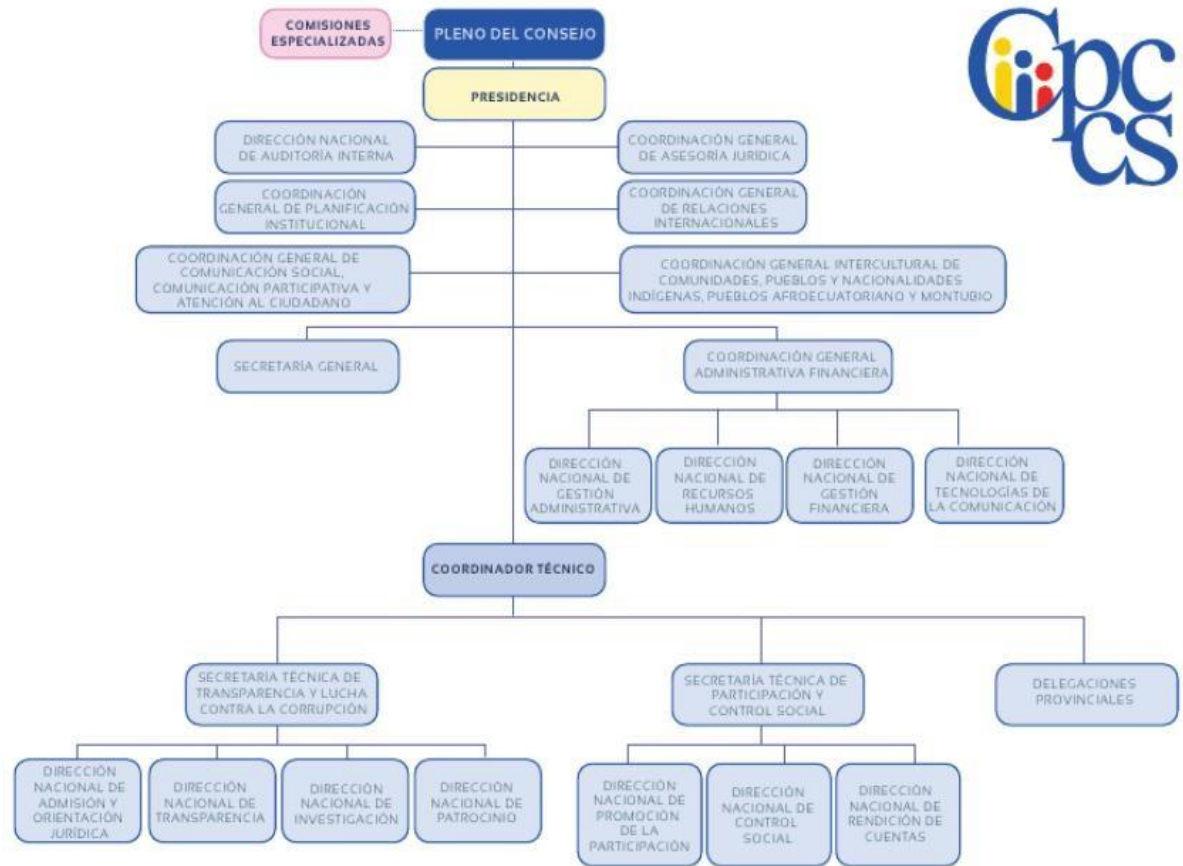
cualitativo a la calidad de las capacitaciones referentes a las atribuciones y servicios que brinda el CPCCS, de los resultados en la promoción de los derechos de participación, la transparencia en la designación de autoridades y el fortalecimiento de la lucha anticorrupción

2.3 Análisis de la ejecución programática.

Para este estudio debemos partir de la estructura orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en ese contexto y para efectos de la rendición de cuentas analizaremos las áreas agregadoras de valor empezando por la: Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social, misma que está conformada por las Subcoordinaciones Nacionales de: Control Social, Promoción de la Participación, Rendición de Cuentas. Luego analizaremos la ejecución programática de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, la misma que está compuesta por las Subcoordinaciones Nacionales de: Admisión, Investigación, Patrocinio y Transparencia. Es necesario aclarar que antes las Subcoordinaciones Nacionales se denominaban Direcciones Nacionales, por ello en el organigrama a continuación se encontrará a las áreas mencionadas bajo su antigua denominación.

Figura No. 1

Organigrama del Consejo de participación Ciudadana y Control Social



Fuente: página web del CPCCS

2.3.1 Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social.

Desde esta instancia técnica se genera y articula el trabajo de tres Subcoordinaciones Nacionales de: Control Social, encargada de promover y fortalecer los mecanismos de control social como las veedurías o los observatorios. Promoción de la Participación cuya actividad es impulsar procesos de difusión de los derechos, mecanismos e instancias de participación, Ej. asambleas locales, escuelas de formación ciudadana, eventos de deliberación pública, gestores culturales, fondos concursables, entre otros; y Rendición de Cuentas cuya tarea es establecer mecanismos para que las instituciones del Estado, autoridades y aquellas instancias

privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público informen de forma transparente sobre sus actividades realizadas durante un período de tiempo.

2.3.1.1 Subcoordinación Nacional de Control Social.

En esta área se han ejecutado durante 2013 importantes actividades en torno a los procesos de conformación de observatorios, pero principalmente a la organización de veedurías las cuáles son mecanismos de control social establecidos en la Ley Orgánica de Participación cuyo objetivo es vigilar, fiscalizar y observar cualquier aspecto de interés público por parte de la ciudadanía. Con las veedurías los ciudadanos pueden combatir la corrupción o mejorar los servicios públicos o demás aspectos de una institución.

Durante el 2013 se conformaron 94 veedurías en 19 provincias y 5 veedurías nacionales. En las 94 veedurías participaron un total de 678 personas, 306 mujeres, que representan el 45%, y 372 hombres, que representan el 55%. El 95% de las veedurías, es decir 87, responden a iniciativas de procesos ciudadanos generados en las provincias, según se detalla en el Informe de Rendición de Cuentas de cada delegación provincial. Para ser veedor se requiere ser ecuatoriano, estar en goce de los derechos de participación y no tener conflicto de intereses con el objeto observado.

En cuanto a los observatorios, estos son mecanismos de control social constituidos por ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que están interesados en hacer seguimiento a políticas públicas nacionales y/o locales. Su tarea es impulsar, monitorear, vigilar y evaluar el cumplimiento y desempeño de políticas públicas o en acompañar en el proceso de su formulación. Quienes integran un observatorio no deben tener conflicto de intereses con la política pública a ser observada y deben actuar en el marco de un aporte cívico, voluntario, propositivo, proactivo, independiente, responsable y

objetivo. Durante el 2013 se articularon 8 observatorios. Se han constituido observatorios sobre distintos temas, entre ellos: comunicación; derechos colectivos; de culturas; de discapacidad; por los derechos de los animales; violencia de género y movilidad humana.

2.3.1.2 Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación.

Esta área del CPCCS tiene un papel vital en cuanto al impulso y promoción de los mecanismos de participación y los procesos de capacitación. En lo que respecta a las asambleas ciudadanas, estos son espacios organizativos para fortalecer la capacidad de interlocución con las autoridades con el objetivo de tomar decisiones sobre la planificación y la gestión de lo público; para 2013 tenemos 144 asambleas locales, la gran mayoría de ellas en sectores rurales.

En lo referente a los eventos de deliberación pública, estos son espacios para la discusión y el debate de aspectos de interés público en los ámbitos provinciales o nacionales, con el objetivo de que la ciudadanía conozca sobre una temática y se procura el diálogo como instrumento para encontrar soluciones. En 2013 se realizaron 50 eventos de deliberación pública.

También se han impulsado proceso de capacitación a través de escuelas de formación ciudadana para fortalecer los conocimientos y las capacidades de la ciudadanía en el ejercicio de los mecanismos de participación, en 2013 se realizaron 36 escuelas de formación ciudadana en 22 provincias con una asistencia total de 780 personas.

En lo referente a los eventos de deliberación pública, estos son espacios para la discusión y el debate de aspectos de interés público en los ámbitos provinciales o nacionales, con el objetivo de que la ciudadanía conozca sobre una temática y se procura el diálogo como

instrumento para encontrar soluciones. En 2013 se realizaron 50 eventos de deliberación pública.

Otro aspecto importante son los gestores culturales, los cuáles son procesos de promoción de la participación a través del arte. En 2013 se realizaron 3 procesos con la participación de 50 personas en cada uno.

Finalmente dentro de esta área podemos destacar el programa de Fondos Concursables que es un apoyo económico no reembolsable de 10000 dólares para cada uno de los 18 proyectos más relevantes en torno a los temas de participación, democracia, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción, propuestas por organizaciones sociales. En 2013 los recursos estuvieron dirigidos en beneficio de las mujeres del sector rural del Ecuador.

2.3.1.3 Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.

En esta sección del CPCCS se generan los procesos de capacitación, recepción, monitoreo y evaluación cuantitativa y cualitativa de las rendiciones de cuentas de todas las instituciones públicas, autoridades de elección popular, instituciones privadas que manejan fondos públicos o realizan actividades de interés público. Durante el 2013 el CPCCS recibió 7014 informes de rendición de cuentas con el siguiente detalle:

Figura No. 2

Número de instituciones y autoridades de elección popular que entregaron informe de rendición de cuentas al CPCCS en 2013

CONSOLIDADO PAIS	
FUNCIONES/ SECTORES/ TERRITORIOS	Total
FTCS	72
FUNCIÓN EJECUTIVA	749
FUNCIÓN ELECTORAL	31
FUNCIÓN JUDICIAL	121
FUNCIÓN LEGISLATIVA	1
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	6
GAD PROVINCIAL y CONSEJO DE GOBIERNO GALAPAGOS	24
INST. VINCULADAS AL GAD PROVINCIAL	36
GADs MUNIC PALES	160
INST. VINCULADAS AL GAD MUNICIPAL / METROPOLITANO	333
GADs PARROQUIALES	686
SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR	3
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	720
INST. DE EDUCACION SUPERIOR	41
PERSONERÍA PRIVADA	20
AUTORIDADES ELECTAS	3985
OTROS	26
TOTAL CONSOLIDADO PAIS	7014

Fuente: Página web del CPCCS

De igual manera se desarrollaron en 2013 las primeras 7 guías para el proceso de rendición de cuentas, estas se orientaron a los siguientes sectores: Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) en sus tres niveles; funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, y de Transparencia y Control Social; y del sistema de educación superior. De forma simultánea, se diseñaron 167 formularios específicos en los que se articularon los contenidos establecidos en las distintas normativas para rendir cuentas, a partir de los cuales las entidades tienen la obligación de elaborar el informe institucional para presentarlo a la ciudadanía y, posteriormente, entregarlo al CPCCS.

En cuanto a la rendición de cuentas del CPCCS en 2013, se realizaron 23 eventos provinciales con una participación de 2550 personas.

2.3.2 Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Esta secretaria del CPCCS se compone de cuatro Subcoordinaciones Nacionales: Admisión, Investigación, Patrocinio y Transparencia. En estas áreas se articulan los procesos de admisión de denuncias o quejas de la ciudadanía sobre actos u omisiones que afecten la participación ciudadana o generen corrupción; se investigan los procesos admitidos, se establecen responsabilidades administrativas, civiles o penales de ser el caso luego se patrocinan esas causas ante las instancias respectivas. Concomitante a este proceso está también la Subcoordinación Nacional de Transparencia que genera políticas para prevenir la corrupción en el Ecuador.

2.3.2.1 Subcoordinación Nacional de Orientación y Admisión Jurídica.

Aquí se trata de la prestación del servicio de asesoría jurídica a la ciudadanía en general, a fin de conozcan de forma previa a la presentación de la denuncia o pedido cómo presentar la información, la documentación de soporte sobre hechos, así como los ámbitos de competencia del CPCCS; y, en el caso de no serlo, permite dar la respectiva orientación para que redirijan sus denuncias a las entidades respectivas.

En 2013, se registró 209 denuncias y 125 pedidos, en total 334 expedientes que cuentan con resolución (según el caso: de admisibilidad, no admisión o archivo) de acuerdo con la Constitución, la Ley y la normativa interna vigente, las cuales han sido notificadas a los denunciantes, a los denunciados, peticionarios, instituciones recurridas o a las instituciones a las que se remite la denuncia o pedido, por ser de su competencia.

2.3.2.2 Subcoordinación Nacional de Investigación

En esta sección se procede a investigar las denuncias que la Subcoordinación de Orientación y Admisión Jurídica ha aprobado, el investigador tendrá 90 días término para presentar un informe que debe ser conocido por el Pleno del CPCCS, para determinar el archivo, la ampliación de la investigación o la determinación de responsabilidades: administrativas, civiles o penales.

En 2013 de las 209 denuncias presentadas ante el CPCCS, 146 no se admitieron, 42 se archivaron y tan solo 21 se investigaron. En el caso de los 125 pedidos la situación es similar, teniendo que 87 no se admitieron, 25 se archivaron y 13 se dirigieron hacia la Subcoordinación Nacional de Transparencia para su trámite respectivo.

2.3.2.3 Subcoordinación Nacional de Patrocinio

Desde el 2010 hasta el 2013 esta área ha dado patrocinio y seguimiento a 450 expedientes, de los cuales 205 casos han sido concluidos según el siguiente detalle: 79, con sentencia; 6 con recomendaciones de la Contraloría General del Estado cumplidas; 23 casos resueltos con resoluciones administrativas por otras instituciones del Estado; 70 cerrados por desestimación, prescripción y otras figuras legales; y 27 pedidos de información, resueltos y finalizados por esta Subcoordinación. Los 245 casos restantes están aún en trámite.

2.3.2.4 Subcoordinación Nacional de Transparencia

Esta Subcoordinación tiene como tarea fomentar la transparencia en las instituciones del estado mediante diferentes herramientas, en ese contexto durante el 2013 se firmaron convenios con 134 instituciones del sector público para implementar el Modelo de Prácticas Transparentes en su fase inicial.

De acuerdo a lo valorado en las dos Secretarías Técnicas del CPCCS y en sus diferentes Subcoordinaciones Nacionales podemos señalar que las metas del 2013 pueden mejorarse ostensiblemente, mediante objetivos más importantes, teniendo como base una propuesta de mejoramiento del proceso de rendición de cuentas del CPCCS, que tiene que ver ineludiblemente con mayores niveles de efectividad en la promoción de los mecanismos de participación ciudadana, así como en el fomento de la transparencia y la lucha contra corrupción. El posicionamiento institucional debe estar enmarcado en los resultados concretos hacia la ciudadanía para lograr una mejor vinculación.

Dentro del análisis realizado a las diferentes áreas se puede plantear para el futuro metas más altas de acuerdo a la población, al número de organizaciones sociales, al fortalecimiento del ejercicio de los derechos de participación y a la voluntad política de las autoridades del CPCCS para cumplir a cabalidad las atribuciones constitucionales.

El incremento de las metas en cada una de las áreas del CPCCS se plasmará en la propuesta de mejoramiento luego de establecer los resultados de las encuestas, entrevistas y el análisis documental del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2.4 Análisis de la ejecución presupuestaria

El presupuesto del CPCCS para el 2013 fue de USD \$16, 463,582.53. Para final del año 2013 el nivel de ejecución presupuestaria fue de 95.59%.

Uno de los principales inconvenientes que afronta el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es la limitada asignación de recursos por parte del Estado Ecuatoriano a pesar que la Constitución crea un nuevo poder del Estado: La Quinta Función de la cuál una de las instituciones creadas es el CPCCS. Aún no hay un entendimiento cabal del Estado Ecuatoriano respecto a la construcción del poder ciudadano y la profundización de la democracia participativa establecida en el artículo 95 de la Constitución. El presupuesto asignado es comparable con el entregado a un Cantón pequeño del Ecuador, con la gran diferencia que el CPCCS debe promover los derechos de participación en 24 provincias, 221 cantones y más

de 900 juntas parroquiales e impulsar la participación en las demás funciones del estado ecuatoriano; así como investigar actos u omisiones que afecten la participación ciudadana o generen corrupción y también debe designar autoridades estratégicas del Estado (Contralor, Fiscal, Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral, Defensor del pueblo, Defensor Público entre otras, mediante concursos de méritos y oposición, además debe designar a los Superintendentes de Bancos, Compañías, Telecomunicaciones, Economía Popular y Solidaria, y de Control del Poder del Mercado, mediante ternas propuestas por el Presidente de la República.

Figura No. 3
Ejecución presupuestaria por área

31 DE DICIEMBRE DE 2013			
ÁREA	CODIFICADO	PRESUPUESTO	
		GESTIÓN	%EJECUCIÓN
DETALLE	001	001	001
ADMISIÓN.Y ORIENTACIÓN JURÍDICA	\$ 5,000.00	100.00%	99.79%
NACIONAL DE TRANSPARENCIA	\$ 87,190.66	100.00%	57.33%
NACIONAL DE INVESTIGACIÓN	\$ 51,480.00	100.00%	100.00%
NACIONAL DE PATROCINIO	\$ -	0.00%	0.00%
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	\$ 330,543.62	100.00%	94.23%
CONTROL SOCIAL	\$ 93,172.09	100.00%	92.19%
RENDICIÓN DE CUENTAS	\$ 107,113.03	100.00%	99.99%
COORD DE ASESORÍA JURÍDICA	\$ 1,484.58	100.00%	87.06%
COORD. NACIONAL DE INTERCULTURALIDAD	\$ 23,051.39	100.00%	96.53%
COORD. NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 14,815.71	100.00%	55.35%
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN	\$ 2,169,632.86	100.00%	98.82%
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN	\$ 13,632.13	100.00%	0.00%
SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 3,052,626.51	93.59%	84.46%
DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA	\$ 990,210.89	100.00%	88.58%
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	\$ 9,523,629.06	100.00%	99.70%
SECRETARÍA GENERAL	\$ -	0.00%	0.00%
Total General	\$ 16,463,582.53	98.75%	95.59%

Fuente: Rendición de Cuentas del CPCCS, 2013

2.5 Resultados de las encuestas y entrevistas realizadas sobre el proceso de rendición de cuentas del CPCCS.

2.5.1 Resultados de las Encuestas

Aplicamos 93 encuestas en 23 provincias, de acuerdo a la realidad participativa provincial del CPCCS, en los eventos de rendición de cuentas, con el siguiente detalle:

Cuadro No. 2
Número de encuestas aplicadas según las provincias

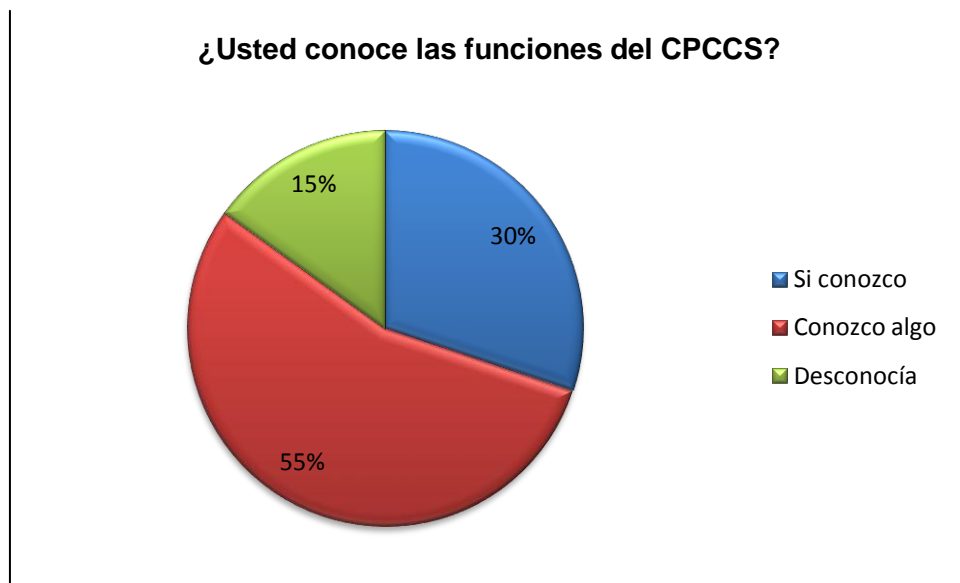
# de encuestas realizadas	Nombre de las provincias donde se realizaron las encuestas	Total de encuestas
Tres	Pastaza, Zamora Chinchipe, Napo, Orellana, Morona Santiago y Carchi	18
Cuatro	Sucumbíos, Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, Santa Elena y El Oro	56
Cinco	Azuay	5
Siete	Pichincha y Guayas	14
	23 provincias	93

Elaboración propia

Pregunta 1) ¿Usted conoce las funciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social?

Opciones	Total	Porcentaje %
Si conozco	28	30
Conozco algo	51	55
Desconocía	14	15
	93	100

Grafico 1



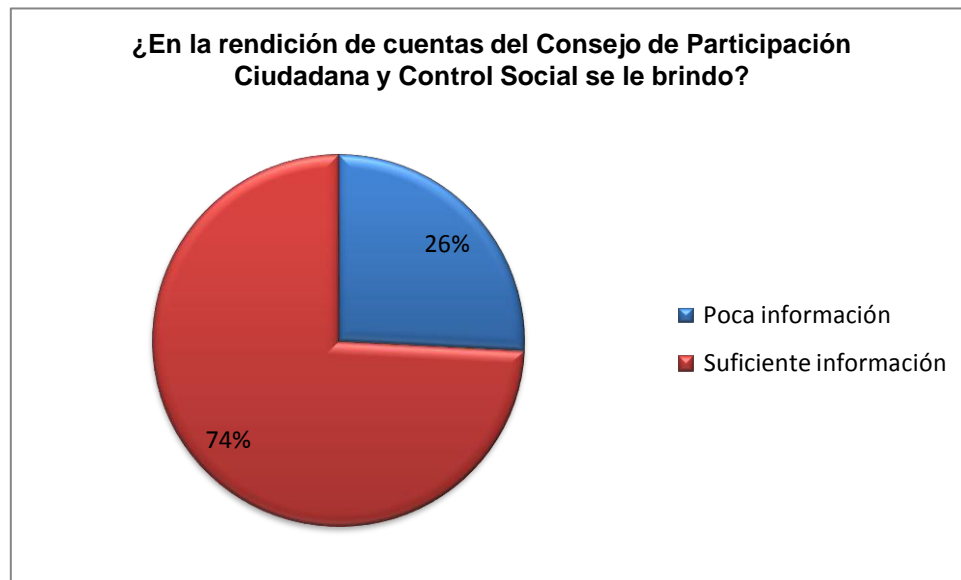
Elaboración propia

Análisis: Del resultado se desprende que más de la mitad de personas que fueron a los eventos de rendición de cuentas de la institución, conocían algo de las atribuciones del CPCCS, siendo un dato decidor que implica trabajar de mejor manera en la vinculación institucional con la ciudadanía y las organizaciones sociales. Alrededor de la tercera parte conoce que el CPCCS promueve la participación ciudadana, investiga presuntos actos de corrupción y designa autoridades mediante concursos de méritos lo cual es necesario reforzar. Hay un 15% de personas que en ese momento no conocían que actividades realizaba la institución. Algo que se debe tomar muy en cuenta para mejorar el proceso.

Pregunta 2) ¿En la rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se le brinda?

Opciones	Total	Porcentaje %
Poca información	24	26
Suficiente información	69	74
	93	100

Grafico 2



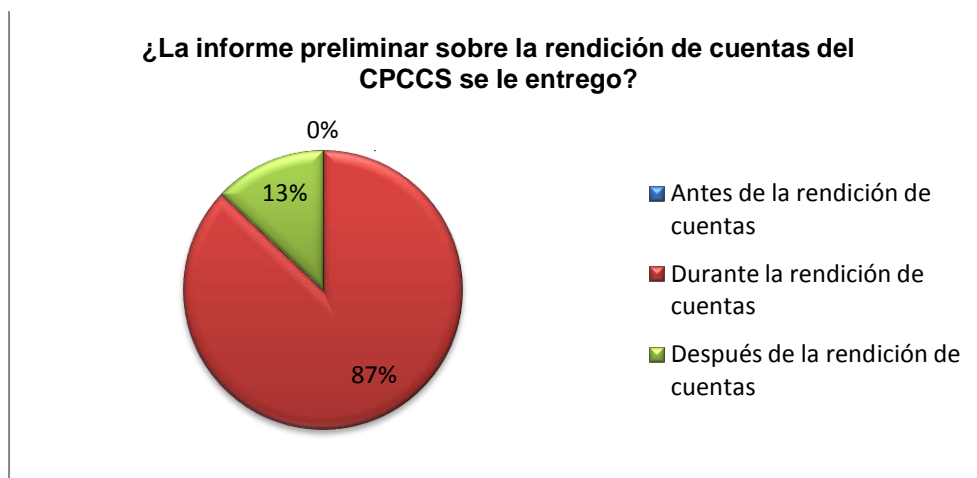
Elaboración propia

Análisis: Del gráfico se desprende que la institución debe seguir trabajando de mejor manera, para llegar a la población con una información suficiente, transparente y con un lenguaje asequible para la ciudadanía respecto a las diferentes actividades del CPCCS.

Pregunta 3) ¿La información sobre la rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se le entregó?

Opciones	Total	Porcentaje %
Antes de la rendición de cuentas	0	0
Durante la rendición de cuentas	81	55
Después de la rendición de cuentas	12	15
	93	100

Grafico 3



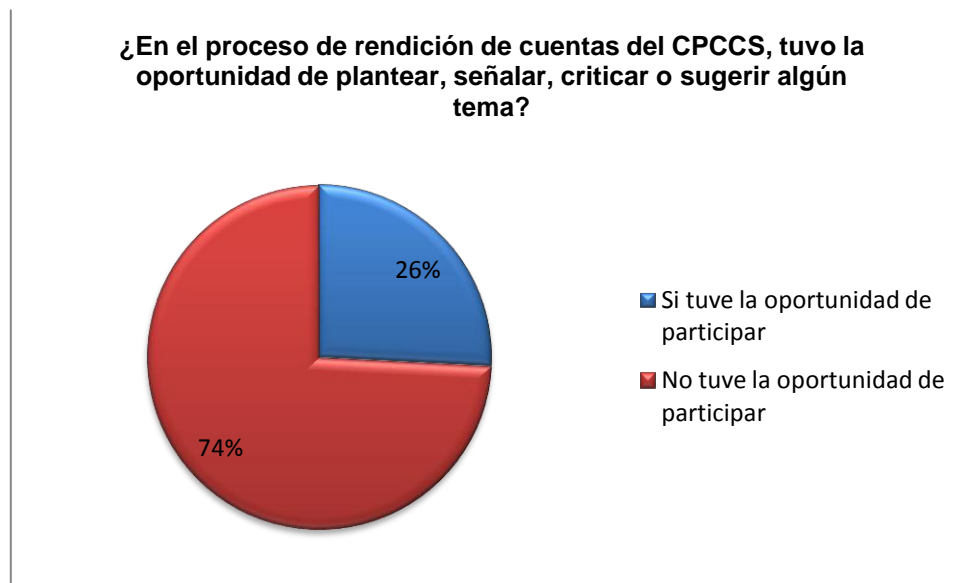
Elaboración propia

Análisis: Se puede evidenciar una falencia importante en el proceso de rendición de cuentas del CPCCS, la gran mayoría de la ciudadanía recibió el informe preliminar de rendición de cuentas institucional durante el evento y un mínimo porcentaje al final del evento. Como se puede apreciar ninguna persona recibe el informe preliminar de rendición de cuentas antes del evento, lo cual no permite lograr una retroalimentación adecuada entre la ciudadanía y la institución. El que la ciudadanía tenga la información antes del evento de rendición de cuentas le permitirá analizar y ser parte de la toma de decisiones para el mejoramiento de la administración pública en general como es el objetivo de la Constitución y la Ley Orgánica de Participación.

Pregunta 4) ¿En el proceso de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tuvo la oportunidad de plantear, señalar, criticar o sugerir algún tema?

Opciones	Total	Porcentaje %
Si tuve la oportunidad de participar	24	26
No tuve la oportunidad de participar	69	74
	93	100

Grafico 4



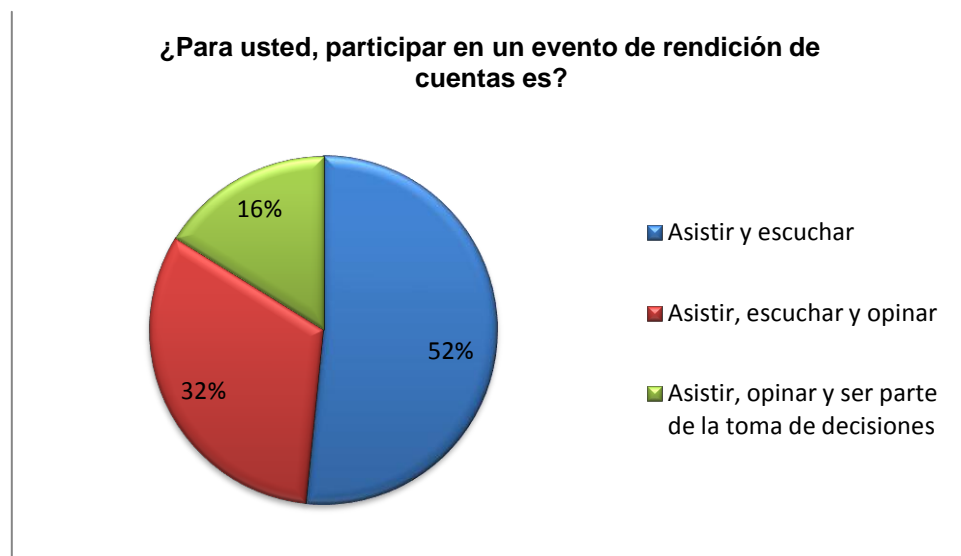
Elaboración propia

Análisis: La gran mayoría de personas que asistieron a los eventos de rendición de cuentas del CPCCS no ejercieron su derecho de participación, esto supone un reto a mejorar ostensiblemente ya que mientras mayores sean los aportes de la ciudadanía previamente informada al respecto, se podrá lograr mayores niveles de transparencia en la administración pública y por ende optimizar los servicios de la institución en beneficio de la colectividad.

Pregunta 5) ¿Para usted, participar en un evento de rendición de cuentas es?

Opciones	Total	Porcentaje %
Asistir y escuchar	48	52
Asistir, escuchar y opinar	30	32
Asistir, opinar y ser parte de la toma de decisiones	15	16
	93	100

Grafico 5



Elaboración propia

Análisis: El artículo 95 de la Constitución establece. "Las y los ecuatorianos en forma individual o colectiva participarán de forma protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos..." precisamente esa es la meta a cumplir, evidentemente los resultados reflejan que es necesario trabajar arduamente en potenciar el ejercicio de los derechos de participación ya que tan solo el 16% procura opinar y tomar decisiones, el 32% opina y el 52% solo asiste a escuchar la rendición de cuentas del CPCCS.

Pregunta 6) ¿Qué debe mejorar en el proceso de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social?

Opciones	Total	Porcentaje %
Mayor participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales	39	42
Mayor propaganda de las actividades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social?	17	18
Mejores resultados en la promoción de la participación, transparencia en la designación de autoridades y en la lucha contra la corrupción	37	40
	93	100

Grafico 6



Elaboración propia

Análisis: Evidentemente los resultados efectivos en la promoción y difusión de los mecanismos de participación, el combate sin tregua a la corrupción en el Estado y la transparencia en la designación de autoridades generarán credibilidad y confianza de los ecuatorianos hacia la institución y por ende mayores niveles de empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en el ejercicio de los derechos de participación.

2.5.2 Resultados de las Entrevistas

Se realizan entrevistas a tres de las principales autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social o a sus asesores respectivos, mediante preguntas estructuradas en función de un esquema de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que nos permitan tomar decisiones para ser plasmadas en la propuesta de mejoramiento del proceso de rendición de cuentas del CPCCS.

2.5.2.1 Resultados de la entrevista a la Lcda. Andrea Rivera, Consejera del CPCCS.

La consejera Rivera ubica como fortaleza principal de la institución, la experiencia de una buena parte de funcionarios en los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Como oportunidades plantea que el CPCCS es una institución creada por la Constitución del 2008 como parte integrante de la Función de Transparencia y Control Social por ende tiene atribuciones fundamentales establecidas en los artículos 207, 208, 209 y 210 de la Carta Magna, las mismas que deben ser cumplidas a cabalidad.

Como debilidades plantea el limitado presupuesto asignado por el Estado para la institución, que en 2013 fue de USD 16'463,582.53, cuando el CPCCS debe promover la participación ciudadana, e investigar presuntos actos de corrupción o afectación de derechos de participación en 24 provincias, 221 cantones y más de 900 juntas parroquiales explica la Consejera. Ella señala que no hay todavía una comprensión y cumplimiento real con el proceso participativo en Ecuador por parte del Estado. También ubica como debilidad la burocratización de algunas actividades que ejecuta el CPCCS ya que esto a su criterio desmotiva la participación de la ciudadanía.

Como amenazas u obstáculos ubica que son una institución relativamente nueva y el proceso de institucionalización aún está pendiente; otro inconveniente supone la acción de inherencia de otras Funciones del Estado al interior del CPCCS, debido a una actividad estratégica y altamente delicada: la designación de autoridades de control: Fiscal, Contralor, Defensor del Pueblo, Defensor Público, CNE, TCE, Superintendencias y Procurador que le compete designar al CPCCS mediante concurso o vía ternas según lo disponga la Constitución.

En el tema de la rendición de cuentas la Consejera Rivera señala como falencias la falta de incorporación de la ciudadanía en el proceso en niveles mayores y la falta de una metodología para recoger de mejor manera los aportes, observaciones o planteamientos de la gente. Plantea para mejorar que el CPCCS debe mostrar a pesar de los obstáculos económicos resultados concretos en la defensa de los derechos de participación y brindar información con anticipación a la ciudadanía respecto a los eventos de rendición de cuentas para un mejor análisis y aporte de las personas.

2.5.2.2 Resultados de la entrevista a la socióloga Italia Palacios asesora de la Consejera Marcela Miranda, del CPCCS.

Entre las fortalezas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la entrevistada señala:

Haber desarrollado metodologías para trabajar con la ciudadanía y promover los derechos de participación ciudadana.

Haber desarrollado procesos para la designación de autoridades.

Haber contribuido con autoridades locales en el desarrollo de propuestas de ordenanzas y resoluciones para incorporar la participación ciudadana en los diferentes niveles de GAD.

Contar con un índice de transparencia.

Respecto de las oportunidades institucionales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la entrevistada destaca:
Contar con marco constitucional y legal que permite actuar para promover y exigir los derechos de participación ciudadana.
Contar con un proceso orgánico funcional que le da parámetros para actuar.
Interés de ciertos sectores la ciudadanía por participar.

Sobre las debilidades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, manifestó:

No contar con un plan estratégico institucional participativo

No contar con manuales de procedimientos

No contar con perfiles de personal que se requiere para promover las atribuciones que le competen al CPCCS por ley.

Limitado compromiso del personal sobretodo quienes tienen nombramiento.

Se desconoce realmente el trabajo con la ciudadanía, éste tipo de trabajo se realiza cuando la ciudadanía dispone de tiempo no a la disposición de tiempo del servidor público.

No prestar las garantías necesarias a la ciudadanía para ejercer sus derechos de participación.

Tener un índice de transparencia poco conocido y difundido por las instituciones.

Respecto de las amenazas o dificultades que enfrenta el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social plantea:

No contar con un presupuesto suficiente sobre todo para el trabajo de promoción de la participación.

No contribuir a la verdadera construcción del poder popular por limitantes político partidistas.

Sobre las falencias del proceso de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, plantea que:

El sistema no es muy amigable.

Falta posicionamiento de la rendición de cuentas como un mecanismo que la ciudadanía tiene para ejercer el control popular.

Los informes de rendición de cuentas presentados por las autoridades, no se les hace un seguimiento para dar cumplimiento legal de someter a evaluación ciudadana, además de incorporar y dar cumplimiento a las observaciones y sugerencias de la ciudadanía.

Respecto de cómo mejorar el proceso de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, plantea:

Construir variables e indicadores medibles y verificables dirigidos tanto a las instituciones y autoridades para que las rendiciones de cuentas no se conviertan en espectáculos públicos montados por autoridades de los diferentes niveles de gobierno.

2.5.2.3 Resultados de la entrevista al Lic. Wilson Gallardo asesor del CPCCS.

Wilson Gallardo señala que la principal fortaleza del CPCCS son las atribuciones establecidas en los artículos 207, 208, 209 y 210 de la Constitución, las cuáles le dan un amplio margen de gestión para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales en torno a la promoción de los derechos de participación, la lucha contra la corrupción y la designación por concursos de méritos de varias autoridades del Estado Ecuatoriano.

En cuanto a las oportunidades destaca que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es parte de la Función de Transparencia y Control Social, la misma que está integrada por instituciones como la Contraloría, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública y las Superintendencias de Bancos, Compañías, Comunicación, Control del Poder del Mercado y la de Economía Popular y Solidaria. y que eso fortalecerá la gestión del CPCCS.

Como debilidades institucionales resalta el próximo cambio de autoridades que se realizará en la institución ya que eso podría generar una incertidumbre en cuanto al cumplimiento de las actividades planificadas.

En el tema de amenazas destaca la baja asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, lo que dificultaría las actividades institucionales.

Capítulo III Propuesta para el mejoramiento del proceso de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

3.1 La sociedad civil en la construcción, validación y evaluación de la Rendición de Cuentas de la institución.

Uno de los elementos centrales para la presente propuesta de mejoramiento es la participación activa de los sectores sociales organizados y la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas, esto implica un proceso de doble vía donde la autoridad rinde cuentas sobre los aspectos establecidos en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y luego facilita una metodología participativa a fin de que la ciudadanía pueda expresarse, opinar, realizar observaciones o generar propuestas respecto del informe de rendición de cuentas presentado; la autoridad debe tomar en cuenta y sistematizar los aportes u observaciones de la ciudadanía con el objetivo de mejorar el proceso de rendición de cuentas y por ende la gestión institucional. En ese contexto se requiere un modelo de Rendición de Cuentas donde se recojan aspectos conceptuales, normativos, metodológicos y operativos.

3.2 Aspectos conceptuales de la propuesta de mejoramiento de la rendición de cuentas para el CPCCS.

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases ordenadas, y con una duración definida. También es un proceso deliberado, lo que implica que se hace de forma intencionada, pues tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.

La rendición de cuentas es además un proceso interactivo, porque mediante el uso de técnicas participativas facilita el debate y la interlocución entre la ciudadanía y la institución pública. Esta relación es de doble vía, porque implica un derecho y a la vez un deber para las instituciones, es una obligación, mientras que para la ciudadanía en general, es un derecho acceder a esta información.

Es un proceso universal, ya que es de interés de la ciudadanía en general el conocer las acciones u omisiones de las instituciones públicas; una acción en la que todas y todos tienen el derecho a participar.

La rendición de cuentas debe expresarse en un lenguaje asequible, es decir, de fácil comprensión para la ciudadanía, tanto en los temas técnicos como en los resultados de la gestión institucional.

La rendición de cuentas debe basarse en información precisa, clara y veraz, porque recoge resultados de la gestión institucional, en lo que respecta a formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Por medio de este proceso es posible conocer si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía. Para las entidades, mientras tanto, la evaluación pública les conduce a fortalecer su gestión y mejorar sus servicios frente a la población.

Cuando la ciudadanía se involucra en lo que la institución informa, y opina, ejerce su rol de mandante y primer fiscalizador del poder público, como se establece en el artículo 204 de la Constitución. Cuando la institución rinde cuentas y la ciudadanía evalúa, se retroalimenta la gestión pública, se promueve la corresponsabilidad.

La rendición de cuentas se debe desarrollar sobre los contenidos establecidos en la ley, y su proceso de ejecución debe cumplir con determinadas características legales.

La rendición de cuentas debe entenderse como un proceso de incidencia ciudadana en la gestión pública; quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público dan a conocer al pueblo los resultados de su gestión, y se abren así espacios para que este opine, aporte, contribuya e incida (con los conocimientos necesarios) en un buen manejo de la gestión pública.

La participación ciudadana en la rendición de cuentas contribuye al mejor desempeño gubernamental. Por lo tanto, al asegurar el diálogo entre autoridades y ciudadanía es la clave para el mejoramiento de la gestión pública.

La importancia de la rendición de cuentas radica en que permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera involucramiento o participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Dicha participación asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte de las políticas públicas.

Este ejercicio ciudadano propicia el control social sobre las acciones (u omisiones) de las instituciones que manejan fondos públicos. Por medio de veedurías, observatorios, comités de usuarios y usuarias y cualquier otro mecanismo útil para ejercer contraloría social sobre lo público, fortaleciendo de esta manera la incidencia política de la ciudadanía, a fin de evitar, entre otras cosas, posibles actos de corrupción.

3.3 Aspectos normativos de la propuesta de mejoramiento de la rendición de cuentas para el CPCCS.

Normas vigentes en el Ecuador en relación con los procesos de rendición de cuentas de la gestión pública.

3.3.1 Constitución de la República del Ecuador:

Art. 61 Derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de interés público.

Art. 100 La rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

Art. 204 Fiscalización popular, control social y exigibilidad de rendición de cuentas.

Art. 206 La rendición de cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social.

Art. 208 La rendición de cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

3.3.2 Ley Orgánica de Participación:

Art. 88 Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.

Art. 89 Art. 9 Definición de rendición de cuentas.

Art. 90 Art. 11 Sujetos obligados a rendir cuentas.

Art. 91 Objetivos de la rendición de cuentas.

Art. 92 Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel político.

Art. 93 Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo.

Art. 94 Mecanismos para rendir cuentas

Art. 95 Periodicidad de la rendición de cuentas

3.3.3 La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

Art. 5 numeral 2 Donde el CPCCS establece mecanismos de rendición de cuentas.

Art. 10 Contenido de la Rendición de Cuentas.

Art. 11 Sanciones.

Art. 12 Monitoreo.

Art. 96 El libre acceso a la información pública.

Art. 97 Principios generales del acceso a la información.

Art. 98 Transparencia de la administración pública.

3.3.4 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 2 Lineamientos para el desarrollo.

Art. 5 Principios: transparencia y acceso a la información.

Art. 42 Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.

Art. 73 Principios del Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

Art. 110 Ejercicio presupuestario.

Art. 121 Clausura del presupuesto.

Art. 148 Establecer lineamientos de rendición de cuentas.

Art. 159 Difusión de la información financiera consolidada.

Art. 174 Libre acceso a la información.

Art. 177 Información financiera, presupuestaria y de gestión para la ciudadanía.

3.3.5 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Art. 1 Principios.

Art. 3 Ámbito de aplicación de la ley.

Art. 4 Principios de aplicación de la ley.

Art. 5 Información pública.

Art. 7 Difusión de la información pública.

Art. 8 Promoción del derecho de acceso a la información.

Art. 9 Responsabilidad sobre la entrega de la información pública.

Art. 23 Sanción a funcionarios y /o empleados públicos y privados.

3.4 Aspectos metodológicos de la propuesta de mejoramiento de la rendición de cuentas para el CPCCS.

La metodología de la presente propuesta de mejoramiento de la rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es participativa, en ese contexto hay diferentes herramientas que la institución puede utilizar con objetivo de democratizar este proceso.

3.4.1 Mesas de trabajo

Las autoridades del CPCCS rinden cuentas a la ciudadanía en un evento público sobre los aspectos establecidos en la Ley y luego facilitan la conformación de mesas de trabajo temáticas de acuerdo a cada uno de los aspectos informados, estas mesas funcionan con un facilitador que promueve el debate; los ciudadanos de cada mesa nombra de entre ellos a un secretario relator que recoja los aportes u observaciones al informe de rendición de cuentas, luego se establecerá una plenaria donde cada uno de los secretarios relatores tendrá un tiempo para manifestar lo acordado en cada una de las mesas de trabajo y entregar a las autoridades esos aportes u observaciones, con el objetivo de que sean tomadas en cuenta para mejorar la gestión.

3.4.2 Encuestas y entrevistas

El CPCCS estructura una encuesta y/o una entrevista para ser levantada en el evento público de rendición de cuentas, con preguntas abiertas y/o cerradas con el propósito de recoger las opiniones de los asistentes las mismas que luego deben ser sistematizadas y valoradas para realizar un análisis que permita mejorar la gestión de la institución.

3.4.3 Tarjetas con preguntas o comentarios para la autoridad.

Este mecanismo plantea que los funcionarios del CPCCS a cargo del proceso público de rendición de cuentas entreguen a los asistentes al evento unas tarjetas donde la ciudadanía pueda escribir preguntas y/o comentarios referentes al informe de rendición de cuentas con el objetivo de que sean contestadas por la autoridad respectiva, a fin de mejorar la administración.

3.4.4 Audiencia Pública

En el evento público de rendición de cuentas luego de que la autoridad haya informado de su gestión de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley, se abre una audiencia pública para que las y los ciudadanos puedan opinar, comentar o realizar preguntas a viva voz directamente a la autoridad para que puedan ser contestadas y tomados en cuenta los aportes respectivos.

Es importante señalar que cualquiera de estas herramientas metodológicas se pueden utilizar con el objetivo de facilitar la participación de la ciudadanía, también se pueden combinar dos o más herramientas para una mejor sistematización del proceso.

3.4.5 Proceso metodológico para la rendición de cuentas del CPCCS

Para que la rendición de cuentas se constituya en un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, se requieren las siguientes fases:

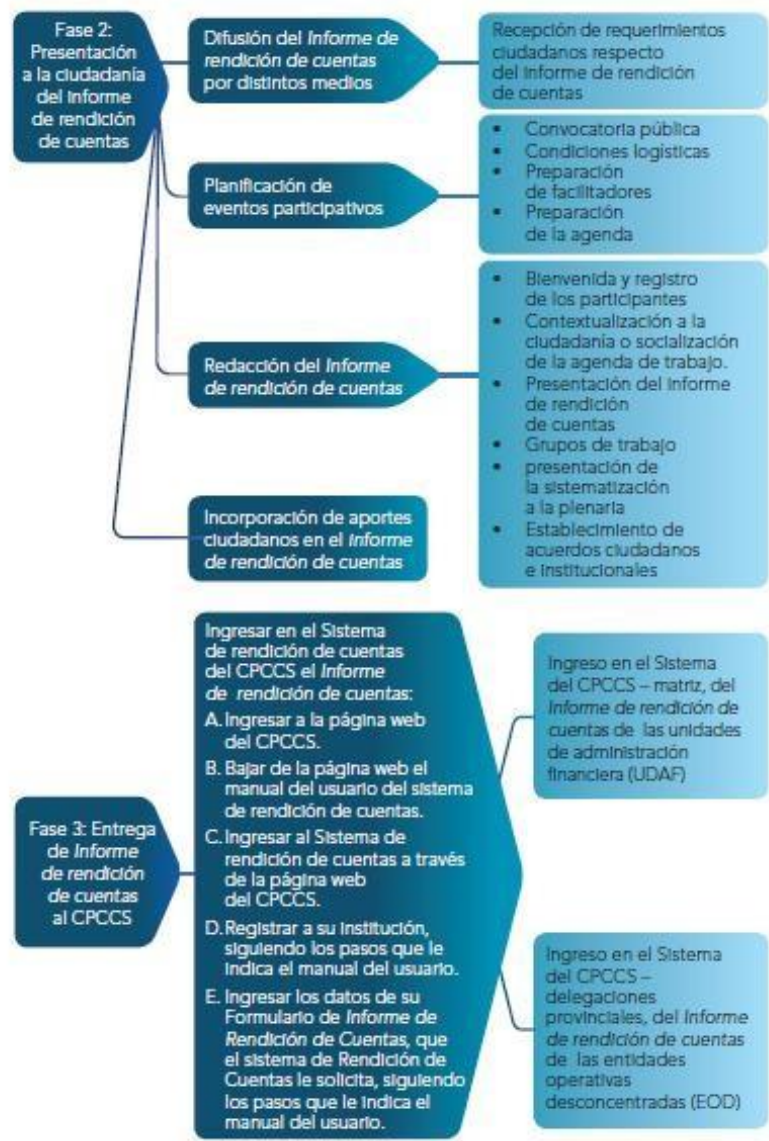
0. Organización interna institucional
1. Elaboración del *Informe de rendición de cuentas*
2. Presentación a la ciudadanía del *Informe de rendición de cuentas*

3. Entrega del *Informe* al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Cada fase contempla los siguientes pasos:

Grafico 7





Elaboración propia

3.5 Aspectos operativos de la propuesta de mejoramiento de la rendición de cuentas para el CPCCS.

3.5.1 Parámetros de la rendición de cuentas

Las instituciones y entidades del sector público, según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la LOPC, deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.

3.5.2 Formulario de Rendición de Cuentas

Dentro de la propuesta de mejoramiento se propone un formulario que recoja detalladamente la información del proceso de rendición de cuentas de acuerdo a la Ley en el mismo deben constar los siguientes aspectos:

3.5.2.1 Datos Generales

Información referente al nombre de la institución, articulación a la instancia superior, período del cual rinde cuentas, Función del Estado a la cual pertenece la entidad, ubicación domiciliaria de la institución, representante legal de la Unidad de Administración Financiera o responsable de la Entidad Operativa Desconcentrada, del servidor o la servidora responsable del proceso de rendición de cuentas y del encargado del ingreso del informe de rendición de cuentas en el sistema. Además, información general sobre el evento de rendición de cuentas a la ciudadanía, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Grafico 8

Formulario de Rendición de Cuentas

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS	
INSTITUCIONES DE LA FUNCION TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL: CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	
Pertenece a qué institución:	
Período del cual rinde cuentas:	
FUNCION A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
NIVEL QUE RINDE CUENTAS: MARQUE CON UNA X	
Unidad de Administración Financiera UDAF:	
Entidad Operativa Desconcentrada EOD:	
Unidad de Atención o Gestión UA-G:	
DOMICILIO	
Provincia:	
Cantón:	
Parroquia:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Página web:	
Teléfonos:	
N.- RUC:	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del representante legal de la institución:	

Cargo del representante legal de la institución:				
Fecha de designación:				
Correo electrónico:				
Teléfonos:				
RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:				
Nombre del				
Cargo:				
Fecha de designación:				
Correo electrónico:				
Teléfonos:				
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:				
Nombre del				
Cargo:				
Fecha de designación:				
Correo electrónico:				
Teléfonos:				
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:				
Nombre del				
Cargo:				

Elaboración propia

3.5.2.2 Cobertura institucional.

Expresa la forma de organización territorial de la institución en tres niveles:

- Cantidad de unidades de administración financiera: Esta casilla registra únicamente el nivel nacional y coloca el número "1". En *cobertura* se describe el territorio que cubre con su atención o servicio.

Grafico 9

Formulario de Rendición de Cuentas

COBERTURA INSTITUCIONAL		
CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:		
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA
Nacional		

Elaboración propia

- Cantidad de entidades operativas desconcentradas: En el caso del nivel nacional, se colocará el número de entidades operativas desconcentradas (EDO) con las que cuenta en el país. En el caso de las EOD, debe ubicar el número “1” e indicar si es zonal, regional, provincial, distrital o de circuitos. En *cobertura* se indica el territorio que cubre con su atención o servicio.

Grafico 10

Formulario de Rendición de Cuentas

CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:		
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA
Zonal		
Regional		
Provincial		
Distrital		
Circuitos		

Elaboración propia

- Cantidad de unidades de atención o de gestión: El nivel nacional llenará el número de unidades de atención/gestión que corresponde a cada uno de los niveles. La EOD llenará el número de unidades desde el nivel zonal o regional hacia abajo. Y la UA o G llenará “1” en el nivel en que se encuentra. En este bloque, también se debe indicar el número de usuarios y usuarias efectivamente atendidos, organizados por género y por pueblo o nacionalidad. En *cobertura* se debe indicar el territorio que cubre con su atención o servicio.

Grafico 11
Formulario de Rendición de Cuentas

COBERTURA INSTITUCIONAL		
CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:		
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA
Nacional		
CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:		
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA
Zonal		
Regional		
Provincial		
Distrital		
Circuitos		

Elaboración propia

3.5.2.3 Planificación participativa y mecanismos de participación

Se evidencian los mecanismos de participación que ha implementado la institución para formular planes y políticas, así como la coordinación que ha llevado a cabo con las instancias de participación existentes en el territorio.

Grafico 12

Formulario de Rendición de Cuentas

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas		
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio		
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales		
Diálogos periódicos de deliberación		
Consejo Consultivo		

Elaboración propia

3.5.2.3 Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad.

Debe reflejar los compromisos que la entidad asumió con la comunidad, el espacio donde se generaron, cómo se incorporaron en el quehacer institucional, el resultado o avance del cumplimiento, y su influencia en la gestión.

Grafico 13

Formulario de Rendición de Cuentas

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

Elaboración propia

3.5.2.4 Control social y rendición de cuentas.

Control social: se debe informar los mecanismos de control social que la ciudadanía ha desarrollado hacia la institución. La Rendición de cuentas: Se refiere al cumplimiento de cada fase del proceso implementado de rendición de cuentas. Además, se debe incluir los aportes de la evaluación ciudadana a la gestión institucional, así como el reporte de los compromisos adquiridos con la comunidad en la rendición de cuentas del año anterior, y su nivel de cumplimiento.

Grafico 14
Formulario de Rendición de Cuentas

CONTROL SOCIAL		
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI O NO	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas		
Observatorios		
Comités de usuarios		
Defensorías comunitarias		
Otros mecanismos de control social		

PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG.	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención				
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas				
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención				
	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS por la UDAF, EOD y Unidad de Atención.				
FASE 2	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas				
	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.				
	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios				
	Planificación de los eventos participativos				
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas				
	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:				
	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:				
Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas					
FASE 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.				

Elaboración propia

3.5.2.5 Difusión y comunicación de la gestión institucional.

La primera parte se refiere a información solicitada a partir del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación sobre los contratos con medios de comunicación, cantidad de espacio/minutos pautados, porcentaje de pauta con medios locales, regionales y nacionales. La siguiente parte se refiere a la transparencia y el acceso a la información de la gestión institucional y su rendición de cuentas; esto se relaciona con la publicación de los contenidos establecidos en la LOTAIP.

Gráfico 15

Formulario de Rendición de Cuentas

DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:						
Prensa:						
Televisión:						
Medios digitales:						

Elaboración propia

3.5.2.6 Articulación del Plan Operativo Anual (POA) a las funciones, competencias, objetivos estratégicos, institucionales de la entidad.

Evidencia la vinculación de las metas del Plan Operativo Anual (POA) con las funciones/competencias/objetivos estratégicos u objetivos institucionales de la entidad. Esto permite evidenciar si el trabajo cotidiano de la institución aporta al cumplimiento de las funciones para las que fue creada. Es importante mencionar que irá solo una categoría de las mencionadas; es decir, funciones o competencias, y en el caso de no tenerlas, se describirán los objetivos estratégicos o institucionales.

Grafico 16

Formulario de Rendición de Cuentas

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA

Elaboración propia

3.5.2.7 Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria.

Se refiere a la descripción de cada meta, su indicador y el reporte de resultados, comparando el total planificado con el total ejecutado, de forma que permita establecer el porcentaje de cumplimiento de gestión. Así como también su vinculación con el presupuesto codificado o asignado para cumplir esa meta y su comparación con el presupuesto ejecutado o gastado, con la finalidad de definir el porcentaje del cumplimiento de ejecución presupuestaria, es decir, de lo realmente gastado. En caso de no contar con información presupuestaria por meta, se reportará por área, programa o proyecto.

Grafico 17
Formulario de Rendición de Cuentas

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA								
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO				
CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN EL CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ								
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN				
TOTAL								

Elaboración propia

3.5.2.8 Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.

Se refiere a todo procedimiento relativo a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios, incluidos los de consultoría de las contrataciones adjudicadas¹³ y finalizadas.

Grafico 18
Formulario Rendición de Cuentas

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía					
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial					
Catálogo Electrónico					
Cotización					
Ferias Inclusivas					
Otras					

Elaboración propia

Conclusiones

- 1.- El proceso de rendición de cuentas con elementos: conceptuales, normativos, metodológicos y operativos, contribuye a promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre todos los asuntos de interés público.
- 2.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene las potencialidades técnicas y legales para generar verdaderos procesos de rendición de cuentas que posibiliten ser el ejemplo para la institucionalidad pública.
- 3.- Las autoridades del Estado Ecuatoriano deben otorgar mayor importancia a los procesos participativos y de rendición de cuentas mediante un proceso de doble vía donde las autoridades informen transparentemente de su gestión y faciliten procesos participativos donde se escuche y se tome en cuenta la opinión de la ciudadanía.

Recomendaciones

- 1.- Poner a consideración de las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la propuesta de mejoramiento del proceso de rendición de cuentas
- 2.- Impulsar la realización de guías metodológicas de rendición de cuentas para cada una de las instituciones en las diferentes Funciones del Estado, así también en los GADs, Universidades, medios de comunicación y empresas privadas que manejen fondos públicos o realicen actividades de interés público.
- 3.- Socializar y capacitar mediante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social los procesos participativos de rendición de cuentas, así como las metodologías democráticas, a fin de transparentar la gestión pública.

Referencias bibliográficas

Asamblea Constituyente (2008). *Constitución de la República*. Quito, Ecuador.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2013) Informe de Rendición de Cuentas, Quito, Ecuador: CPCCS.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2009) *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*, Quito, Ecuador: CPCCS.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2011) *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*, Quito, Ecuador: CPCCS.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. [En línea]. Recuperado el 05 de septiembre 2013, de <http://www.cpccs.gob.ec/index.php?mod=somos>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. [En línea]. Recuperado el 05 de septiembre 2013, de <http://www.cpccs.gob.ec/index.php?mod=rendicion>

Fernández Santos A., Fernández, J., & Rodríguez, A. (2008). *Modernización de la Gestión Pública. Necesidad, Incidencia, Límites y Críticas*. México: Universidad de León.

Mainwaring, S. y C. Welna, eds., (2003), *Democratic Accountability in Latin América*, Oxford, USA: Oxford University Press.

Métodos de Investigación: [En línea]. Recuperado el 05 de septiembre 2013, de <http://es.scribd.com/doc/4874136/METODOS-DE-INVESTIGACION>.

Naessens, H. (2010). *Ética Pública y Transparencia*. Ética Pública y Transparencia. México, Toluca, México: Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma del Estado de México.

Saborío, R. (2004). *Rendición de Cuentas en Costa Rica diagnóstico y propuesta de sistematización*. San José, Costa Rica: Editorial Juricentro.

Anexos

ENCUESTA

La presente encuesta tiene como finalidad conocer su opinión sobre la Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social durante el periodo 2013.

1) ¿Usted conoce las funciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social?

- Si conozco _____
- Conozco algo _____
- Desconocía _____

2) En la rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se le brindó?

- Poca Información _____
- Suficiente Información _____

3) ¿El Informe preliminar sobre la rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se le entregó?

- Antes de la rendición de cuentas _____
- Durante la rendición de cuentas _____
- Después de la rendición de cuentas _____

4) ¿En el proceso de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tuvo la oportunidad de plantear, señalar, criticar o sugerir algún tema?

- Si tuvo la oportunidad de participar _____
- No tuvo la oportunidad de participar _____

5) ¿Para usted, participar en un evento de rendición de cuentas es?

- Asistir y escuchar _____
- Asistir, escuchar y opinar _____
- Asistir, opinar y ser parte de la toma de decisiones _____

6) ¿Qué debe mejorar en el proceso de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social?

- Mayor participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales? _____
- Mayor propaganda de las actividades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social? _____
- Mejores resultados en la promoción de la participación, la transparencia en la designación de autoridades y en la lucha contra la corrupción? _____

DATOS GENERALES:

Género: M _____ F _____

Edad: Entre 16 y 24 años _____ Entre 25 y 34 años _____ Entre 35 y 44 años _____
Entre 45 y 54 años _____ Entre 55 y 64 años _____ 65 años o más _____

Provincia en la que vive: _____

Nivel de educación: Primaria _____ Secundaria _____ Superior _____

Elaborado por David Rasero Minda.

Entrevista estructurada para las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) o sus asesores.

Datos generales al entrevistado: nombre, profesión y cargo actual.

INTERROGANTES:

1. Cuáles son las fortalezas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social?
2. Cuáles son las oportunidades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social?
3. Cuáles son las debilidades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social?
4. Cuáles son las amenazas o dificultades que enfrenta el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social?
5. ¿Cuáles han sido las falencias del proceso de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social?
6. ¿Cómo mejoraría el proceso de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social?

Elaborado por David Rosero ~~Minda~~.

Nota: la presente entrevista tiene fines académicos con el objetivo de la elaboración del proyecto de tesis de mi Maestría en Gestión y Desarrollo Social.

1		FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS			
2	INSTITUCIONES DE LA FUNCION TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL: CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL				
3					
4					
5	DATOS GENERALES				
6	Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:				
7	Pertenece a qué institución:				
8	Período del cual rinde cuentas:				
9					
10	FUNCION A LA QUE PERTENECE				
11	Función Ejecutiva				
12	Función Legislativa				
13	Función Judicial				
14	Función de Transparencia y Control Social				
15	Función Electoral				
16	GAD'S				
17					
18	NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X			
19	Unidad de Administración Financiera UDAF:				
20	Entidad Operativa Desconcentrada EOD:				
21	Unidad de Atención o Gestión UA-G:				
22					
23	DOMICILIO				
24	Provincia:				
25	Cantón:				
26	Parroquia:				
27	Dirección:				
28	Correo electrónico:				
29	Página web:				
30	Teléfonos:				
31	N.- RUC:				
32					
33	REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:				
34	Nombre del representante legal de la institución:				

35	Cargo del representante legal de la institución:						
36	Fecha de designación:						
37	Correo electrónico:						
38	Teléfonos:						
39	RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:						
40	RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:						
41	Nombre del						
42	Cargo:						
43	Fecha de designación:						
44	Correo electrónico:						
45	Teléfonos:						
46	RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:						
47	RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:						
48	Nombre del						
49	Cargo:						
50	Fecha de designación:						
51	Correo electrónico:						
52	Teléfonos:						
53	RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:						
54	RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:						
55	Nombre del						
56	Cargo:						
57	Fecha de designación:						
58	Correo electrónico:						
59	Teléfonos:						
60							
61	COBERTURA INSTITUCIONAL						
62	CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:						
63	NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA				
64	Nacional						
65							
66	CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:						
67	NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA				
68	Zonal						
69	Regional						
70	Provincial						
71	Distrital						
72	Circuitos						
73							
74	CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:						
75	NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
76	Nacional						
77	Zonal						
78	Regional						
79	Provincial						
80	Distrital:						

81	Circuital						
82	Cantonal:						
83	Parroquial:						
84	Comunidad o recinto:						
85							
86	PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
87	PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN				
88							
89	Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas						
90	Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio						
91							
92	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN				
93	Consejo Ciudadanos Sectoriales						
94	Diálogos periódicos de deliberación						
95	Consejo Consultivo						
96	Agenda pública de Consulta a la						
97	Audiencia pública						
98	Otros						
99							
100	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.						
101	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN			
102							
103							
104							
105							
106							
107	CONTROL SOCIAL						
108	MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI O NO	OBSERVACIONES				
109	Veedurías Ciudadanas						
110	Observatorios						
111	Comités de usuarios						
112	Defensorías comunitarias						
113	Otros mecanismos de control social						

115 RENDICION DE CUENTAS						
116	PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG.	OBSERVACIONES
117	FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención				
118		Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas				
119	FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención				
120		Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS por la UDAF, EOD y Unidad de Atención.				
121		Redacción del Informe de Rendición de Cuentas				
122		Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.				
123	FASE 2	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios				
124		Planificación de los eventos participativos				
125		Realización del Evento de Rendición de Cuentas				
126		Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:				
127		Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:				
128		Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas				
		Entrega del Informe de				

129	FASE 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.					
130							
131	Describa los principales aporte ciudadanos recibidos:						
132							
133							
134							
135	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR						
136	CUMPLI COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN				
137							
138							
139							
140							
141	DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
142	LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
144	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
144	Radio:						
145	Prensa:						
146	Televisión:						
147	Medios digitales:						
148							
149	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:						
150	MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN				
151	Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP						
152	Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP						
153							
154	PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.						
155	ARTICULACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN				

156	La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al POA								
157	La institución tiene articulado el POA al PNBV								
158	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:								
159	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:								
160	DESCRIBA LAS ACCIONES PARA IMPULSAR E INSTITUCIONALIZAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	NO. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES		
161	Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas								
162	Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales								
163	Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades								
164	Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género								
165	Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana								
166									
167	ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN								
168	FUNCIONES/COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN							
169									
170									
171									
172	CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA								
173	META POA		RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. INSTITUCIÓN
174	N.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE LA META	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
175									
176									
177									
178	TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO				
179									
183	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN EL CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ								
184	ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN				
185									
186									
187	TOTAL								
188									
189	PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS								
190	TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN			
191		Adjudicados		Finalizados					
192		Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total				
193	Ínfima Cuantía								
194	Publicación								
195	Licitación								
196	Subasta Inversa								
197	Procesos de Declaratoria de								
198	Concurso Público								
199	Contratación Directa								
200	Menor Cuantía								
201	Lista corta								

202	Producción Nacional					
203	Terminación Unilateral					
204	Consultoría					
205	Régimen Especial					
206	Catálogo Electrónico					
207	Cotización					
208	Ferías Inclusivas					
209	Otras					
210						
211	INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.					
212	ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN			
213						
214						
215						
216						
217						
218	INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:					
219	EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN			
220						
221						
222						
223						
224	INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:					
225	ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	
226						
227						
228						

Quito, 12 de enero de 2015

Abogado
Fernando Cedeño
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

De mi consideración:

Yo, David Alejandro Rosero Minda, con número de cédula número 0400911731, estudiante de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social de la Universidad Particular de Loja (Centro Universitario Ibarra), me dirijo a usted con la finalidad de solicitar de la manera más comedida se me permita el acceso a la información necesaria de la Institución que dirige, con la finalidad de realizar el Trabajo de Fin de Titulación: *La rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y su incidencia en el desarrollo de la participación, durante el período 2013.*

Me comprometo a desarrollar la respectiva investigación con profesionalismo, responsabilidad, y mantener en sigilo la información otorgada a mi persona, ya que es exclusivamente para temas académicos e investigativos. El trabajo final será entregado a su institución, y los resultados difundidos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE bajo lo estipulado en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior).

El beneficio para la institución será contar con un análisis y una propuesta de mejoramiento del proceso de rendición de cuentas del CPCCS.

Agradezco de antemano su valiosa ayuda y colaboración, previo a la obtención de mi título académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social.

Atentamente


David Alejandro Rosero Minda
CC: 0400911731

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	
PRESIDENCIA	
FECHA	12 ENE 2015 13:55
Recibido por	
Fecha Presente	
Forma	



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador: Mmashakapik Runa Tatarakujmanita
Newichnamantapash Hikut Tatarakuy
Ujunt Kuttrik
Aenta Kuwen Takatrasa inna

Quito, lun 12 enero 2015.

OFICIO -093-C.P.C.C.S.-2015

A quién corresponde:

AUTORIZACIÓN

En respuesta a su oficio, del 12 de enero de 2015, informo que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), ubicado en la ciudad de Quito, no dispone del trabajo a implementarse, por lo cual autorizo el desarrollo del mismo y proporcionar la información necesaria al estudiante de maestría, David Alejandro Rosero Minda para el desarrollo de la tesis con el tema: *La rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y su incidencia en el desarrollo de la participación, durante el período 2013.*

Atentamente,

Fernando Cedeño Rhoades
Presidente
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social